DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570487

EXTRACTO

ALVARO ANDRES GAJARDO CASAÑAS, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Puerto Montt, con domicilio en Urmeneta 542, certifico: Por escritura pública hoy ante mí: VICTOR ERNESTO VACCARO ESCUDERO, licenciado en ciencias veterinarias y pecuarias, doña MAGDALENA MARÍA REYES LE ROY, médico veterinario, don LUIS ALFREDO MONCADA ARGEL, empresario agrícola, todos domiciliados en Alto Puelo Sin numero, comuna de Cochamó, Región de Los Lagos; y don TOMÁS FRANCISCO REYES LE ROY, Fotógrafo, domiciliado en De Las Claras Número 0158, departamento 4, comuna de Providencia Santiago, representado por doña MARIA PAULINA REYES LE ROY, profesora, domiciliada en Loteo La Cancha parcela 52, Chamiza comuna Puerto Montt, Región de Los Lagos. Los comparecientes vienen en modificar y hacen cesión de derechos de la sociedad "TURISMO ANDES PATAGONIA LIMITADA", constituida por escritura pública de fecha 16.11.2005, otorgada en la Notaría de Puerto Montt, de don Hernán Tike Carrasco. El extracto se inscribió en el Registro de Comercio del C.B.R Puerto Montt a fojas 971 vta. N°629, correspondiente al año 2005, y publicado en el Diario Oficial con fecha 16.11.2005. Cesión. Por este acto se efectúan las siguientes cesiones de derechos: a) LUIS ALFREDO MONCADA ARGEL, vende, cede y transfiere el 19% de los derechos sociales que le corresponden en la sociedad TURISMO ANDES PATAGONIA LIMITADA al socio VICTOR ERNESTO VACCARO ESCUDERO, quien compra, acepta y adquiere para sí el precio de la cesión, es \$1.900.000, pagados en este acto y en dinero efectivo. b) TOMAS FRANCISCO REYES LE ROY vende, cede y transfiere el 37% de los derechos sociales que le corresponden en la SOCIEDAD TURISMO ANDES PATAGONIA LIMITADA a MAGDALENA MARÍA REYES LE ROY, quien compra, acepta y adquiere para sí, el precio de la cesión es \$3.700.000, pagados en este acto y en dinero efectivo. Se modifica la sociedad, TURISMO ANDES PATAGONIA LIMITADA en el siguiente sentido: Se retiran de la sociedad los socios don LUIS ALFREDO MONCADA ARGEL y don TOMAS FRANCISCO REYES LE ROY, e ingresa como socia, doña MAGDALENA MARÍA REYES LE ROY, en cuanto a su capital establecido en la cláusula cuarta del pacto social: a) don VICTOR ERNESTO VACCARO ESCUDERO, dueño de un 63% de los derechos sociales, equivalente a \$6.300.000; b) doña MAGDALENA MARÍA REYES LE ROY, dueña de un 37% de los derechos sociales, equivalentes a \$3.700.000. Las utilidades y las eventuales pérdidas se distribuirán entre todos los socios a prorrata de los aportes que constan en esta escritura. En todo lo no modificado por la presente escritura, continúan vigentes las estipulaciones del pacto social. Demas estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 22 de marzo de 2019.